

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección Ejecutiva

MCPB/CNO

SOMETE A CONSULTA PÚBLICA  
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE  
ESPECIES QUE INDICA

EXENTA Nº 2820

SANTIAGO, 29 DIC 2005

VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 37, de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en el Acuerdo N°287/2005, del Consejo Directivo, de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en el artículo 25 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres, las propuestas de clasificación contenidas en las actas del Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación, y lo dispuesto en la Resolución n° 55, de 1996, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución n° 55 de 1992, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Clasificación de Especies analizó los antecedentes e información disponible para elaborar la propuesta de clasificación de las especies de flora y fauna silvestre que se indica.
2. Que el Comité se constituyó en cinco(5) oportunidades, proponiendo la clasificación de Especies que se indica.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres, una vez elaborada la propuesta de clasificación por el Comité, esta debe ser sometida a consulta pública.

RESUELVO:

1.- Sométase a consulta pública la siguiente propuesta de clasificación de especies realizada por el Comité de Clasificación, de conformidad lo dispone el artículo 25, del Reglamento para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación:

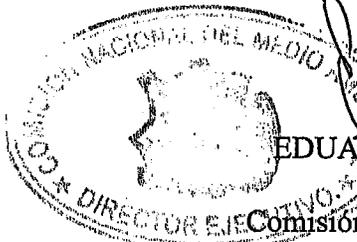
NOMBRE DE ESPECIE	CATEGORÍA DE CLASIFICACIÓN PROPUESTA	CRITERIOS UICN
Yaca <i>Thylamys elegans</i>	Evaluado sin riesgo de extinción. No aplica ninguna categoría de clasificación según art. 25.	
Monito del Monte <i>Dromiciops gliroides</i>	Insuficientemente Conocida	
Comadreja trompuda <i>Rhyncholestes raphanurus</i>	Insuficientemente Conocida	
Güiña <i>Oncifelis guigna</i>	Rara e Insuficientemente Conocida	
Gato montés argentino <i>Oncifelis geoffroyi</i>	Rara	
Colo-Colo <i>Oncifelis colocolo</i>	Insuficientemente conocida	
Gato andino <i>Oreailurus jacobita</i>	En Peligro	EN B2 ab (iii); D

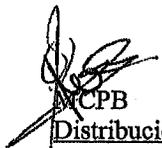
Puma <i>Puma concolor</i>	Evaluado sin riesgo de extinción. No aplica ninguna categoría de clasificación según art. 25.	
Zorro Culpeo <i>Pseudalopex culpaeus culpaeus</i>	Evaluado Sin riesgo de extinción. No aplica ninguna categoría de clasificación según art. 25.	
Zorro Culpeo de Tierra del Fuego <i>Pseudalopex culpaeus lycoides</i>	Vulnerable	Vu B1ab(iii) + 2ab(iii)
Zorro de Chiloé <i>Pseudalopex fulvipes</i>	Vulnerable	Vu B1ab(iii); C2a(i); D1
Huillín <i>Lontra provocax</i> En la VI a la X Región	En Peligro	EN A3cd
En la XI y XII Región	Insuficientemente conocida	
Chungungo <i>Lontra felina</i>	Insuficientemente conocida	
Huemul <i>Hippocamelus bisulcus</i>	En Peligro	EN C2a(i)
Taruca <i>Hippocamelus antisensis</i>	En Peligro	EN B2 ab (iii)
Pudú <i>Pudu pudu</i>	Vulnerable	Vu A2cde
Canquén colorado <i>Chloephaga rubidiceps</i>	En Peligro	EN B2ab(iii)
Halcón peregrino <i>Falco peregrinus</i>	Evaluado sin riesgo de extinción. No aplica ninguna categoría de clasificación según art. 25.	
Gaviotín chico <i>Sterna lorata</i>	En Peligro	EN A2c; B2 ab (iii); C1
Tricahue <i>Cyanoliseus patagonus</i>	Vulnerable	Vu A1cd
Picaflor de Juan Fernández <i>Sephanoides fernandensis</i>	En Peligro	EN B1ab(iii) +2ab(iii)
Rayadito de Más Afuera <i>Aphrastura masafuerae</i>	En Peligro	EN B1ab(iii) +2ab(iii)
Nandú <i>Pterocnemia pennata pennata</i>	Evaluado sin riesgo de extinción. No aplica ninguna categoría de clasificación según art. 25.	
Suri <i>Pterocnemia pennata tarapacensis</i>	Insuficientemente conocida	
Cachudito de Juan Fernández <i>Anairetes fernandezianus</i>	En Peligro	EN B1ab(iii) +2ab(iii)
Picaflor de Arica <i>Eulidia yarrellii</i>	En Peligro	EN B1ab(iii) +2ab(iii)c(ii)
Avellanita <i>Avellanita bustillosii</i>	En Peligro	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
Michay rojo <i>Berberidopsis coralina</i>	En Peligro	EN 2ab(i, ii,iii, iv, v); C2a(i)
Michay de paposo <i>Berberis litoralis</i>	En Peligro	EN B1ab(iii)+2ab(iii); C2a(i); D
Dalea <i>Dalea azurea</i>	En Peligro	EN B1 b(iii) + 2ab(iii)
Queule <i>Gomortega keule</i>	En Peligro	EN A2ace; B1ab(i,ii,iii,iv, v)+2ab(i,ii,iii,i,v); C1+2a(i); D
Ruil <i>Nothofagus alessandrii</i>	En Peligro	EN A2ca + B1ab(i,ii,iii,iv,v)+2ab(i, ii,iii,iv,v); D
Pitao <i>Pitavia punctata</i>	En Peligro	EN B2 a + b (i, ii, iii, iv, v)
Metarma	Rara e insuficientemente	

<i>Metharme lanata</i>	Insuficientemente conocida	
Sándalo de Juan Fernández <i>Santalum fernandezianum</i>	Extinto	Ex
Toromiro <i>Sophora toromiro</i>	Extinto	Ex
Azulillo <i>Tecophilea cyanocrocos</i>	En Peligro	EN B1ab(iii) +2ab(iii)

2.- Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones por escrito a la propuesta de clasificación, acompañando los antecedentes que las fundamentan, dentro del plazo de un (1) mes, contados desde la publicación de la presente Resolución, en cualquier oficina a lo largo del País de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, o al correo electrónico [clasificacionespecies@conama.cl](mailto:clasificacionespecies@conama.cl)

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL, EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN LA PÁGINA WEB DE CONAMA ([www.conama.cl/clasificacionespecies](http://www.conama.cl/clasificacionespecies)); Y ARCHÍVESE

  
  
EDUARDO CORREA MARTÍNEZ  
Director Ejecutivo (S)  
Comisión Nacional del Medio Ambiente

  
PCPB  
Distribución:  
Dirección Ejecutiva CONAMA  
División Jurídica, CONAMA  
Depto. Recursos Naturales  
Archivo

Lo que transcribo a Ud.  
para su conocimiento  
saluda atentamente a Ud.  
NURY VALBUENA OVEJERO  
Oficial de Partes  
Comisión Nacional del  
Medio Ambiente (CONAMA)